

Asamblea General

Primera Comisión: Desarme y Seguridad Internacionales

1. Resumen:

“...gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo...”
Abraham Lincoln

La democracia es el primer paso para que un Estado comience a establecer una situación interna ideal para garantizar los derechos de sus ciudadanos, ya que como grandes pensadores filosóficos han marcado: *“La soberanía nacional reside en el pueblo y este la entrega a una figura superior de propia autoría y administración, con el objeto de establecer el bienestar general”*. El bienestar general hace referencia a la garantía de todos los valores (justicia, paz, respeto, orden, solidaridad, etc.) que hacen posible el sostenimiento de un Estado.

A nivel internacional la democracia ha estado en boga en estos últimos tiempos, ya sea por el nacimiento de nuevas Naciones o como políticas exteriores de algunos países, que pretenden colaborar con esta tendencia global para establecer sistemas de representación igualitarios y justos. Dentro de los Estados no sólo la administración pública es la que participa en esta cuestión, ya que como bien dijimos: *“El pueblo es el titular de la soberanía”*, por ende el mismo (gracias a mecanismos otorgados por su ordenamiento) tiene la posibilidad de interactuar en pos de la democracia, a través de Organizaciones No Gubernamentales, instancias de elecciones, universidades, etc. **La participación del pueblo en la democracia es esencial y una eliminaría a la otra si no existiera esta o aquella, porque la base de la democracia son sus ciudadanos.**

En cuanto en la esfera de Naciones Unidas, este tópico ha sido punto de debate desde los años '80 con un gran alcance hasta nuestros días. Innumerable cantidad de resoluciones de Asamblea General, de ECOSOC, de Consejo de Seguridad, han coincidido en la necesidad de que NU se ocupe del tema y suministre los medios idóneos para que este camino se complete y el objetivo se cumpla: **“el nacimiento de nuevas democracias y la asistencia a las ya existentes”**. Dichas resoluciones tienen por fuente inmediata una variada cantidad de documentos de posición, resultados de conferencias internacionales (Conferencia de Manila de 1988, Declaración de Doha - Conferencias Internacionales de las Democracias Nuevas o Restauradas), como así también sobre informes de organizaciones internacionales que bregan por la garantía democrática (IDEA - International Institute for Democracy and Electoral Assistance).

2. Introducción:

El objetivo de este trabajo es comprender los antecedentes, alcance, organismos y medidas empleadas sobre la democracia, básicamente sobre su relación con el sistema de NU y de ésta con los estados como también con ONGs y Organizaciones Regionales.

Antes de comenzar con el desarrollo es necesario hacer mención del concepto que adoptaremos de democracia, diciendo que la misma es **“doctrina política favorable al**

sistema de gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía mediante la elección libre de sus representantes".

El término democracia, etimológicamente, tiene su origen en el antiguo griego y se forma a partir de los vocablos *demos* (pueblo) y *kratós* (poder, gobierno). **El concepto comenzó a utilizarse en el siglo V A.C.**, en Atenas, que se encontraba organizado territorialmente en polis, pequeñas ciudades cuya organización interna permitía que el pueblo se reuniera en asambleas donde tomaban las decisiones en conjunto y de manera directa.

Desde el final de la 2ª Guerra mundial y hasta la actualidad la cantidad de Estados que han optado por la democracia como forma de gobierno son muy extensos, abarcando **casi la totalidad de las Naciones del globo.**

En la actualidad la democracia ha dejado de ser directa y se ha convertido en representativa. El pueblo ya no toma las decisiones directamente, sino que lo hace mediante la elección de representantes quienes son los que posteriormente van a tomar las decisiones en el gobierno y en nombre de los representados. Se puede decir que **la participación del pueblo en la acción gubernamental es por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el Estado. Entonces del mismo modo que existe una vasta diversidad cultural, es que existe una extensa cantidad de democracias** a nivel mundial y que ninguna es igual que otra, por lo tanto se debe pretender "adaptar" políticas y no "imponerlas".

Es de suma importancia ser consciente que el alcance de democracia también se transmite desde la instancia más absurda de la vida cotidiana hasta convertirse en un estilo de vida, ya que **al basarse en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos** y cada uno de los miembros de la comunidad, es que la sociedad avanza de manera armónica, desde el ámbito privado, hasta ser la forma de gobierno más elegida en el mundo para fundamentar sus gobiernos, ordenamientos, etc.

En relación a lo mencionado anteriormente es que estamos en condición de aceptar que **democracia es la herramienta esencial en toda sociedad para que la opinión y decisión de cada uno de sus integrantes se vea reflejada en la entidad superior, dentro de un Estado, Organización Supranacional (ej. ONU), universidad, etc.**

3. Desarrollo:

Democracia:

Tomando la previa definición, **"doctrina política favorable al sistema de gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía mediante la elección libre de sus representantes"**, es necesario su desmembramiento para su mejor comprensión.

- **"Doctrina política..."**

Democracia se define como una doctrina, ya que al ser un conjunto de creencias y métodos establecidos por un determinado grupo en su propio beneficio, es que

permiten desarrollar una política coherente a su realidad social, histórica y cultural. Por ende, esta doctrina será el fundamento impulsor de las políticas de Estado.

- “..favorable al sistema de gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía...”

En el sistema de gobierno democrático, el ejercicio de la soberanía le pertenece únicamente al pueblo, quién a posteriori lo delega en representantes. Este va a ser un sustento importante del aparato gubernativo de un Estado democrático, ya que sin él se puede decir que un gobierno no es legítimo.

- “...mediante la elección libre de sus representantes.”

Para elegir sus representantes, el pueblo utiliza un sistema electoral, llamado sufragio, en que se eligen las personas que ocuparán los cargos públicos. Estos representantes tienen que ser elegidos mediante una elección libre, es decir, que los ciudadanos no estén obligados a votar por uno u otro candidato. Estos funcionarios serán los que legislen o aprueben las normas jurídicas, así como reconocerán derechos a sus miembros y también regularán al aparato gubernativo para atribuirle funciones y determinar el alcance de su poder, basándose en sus Cartas Magnas o Constituciones.

Clases de democracia:

Es necesario tener en cuenta que la siguiente división sólo hace referencia a la clásica clasificación de las mismas, lo cual no quita que a partir de estas pautas hayan evolucionado y surgido otros tipos, pero lo importante es que todas ellas tienen parte de su fundamento en la siguiente categorización:

- **Directa:** Cuando la soberanía que reside en el pueblo, es ejercida inmediatamente por él, sin necesidad de elegir representantes que los gobiernen.
- **Representativa:** el pueblo es gobernado por medio de representantes elegidos por él mismo, mediante el sufragio, y donde cualquier individuo tiene derecho a participar o ser elegido. Esta forma de democracia es por la que mayormente los Estados del mundo han optado para sí mismos.

Gracias a los avances sociales, culturales y económicos de los últimos tiempos, es que estas clases han inspirado a otros mecanismos de participación ciudadana como:

- **Plebiscito:** El gobierno le presenta al pueblo una futura medida de gobierno, y gracias a este mecanismo, los ciudadanos son consultados votando por si o por no este proyecto. Con esta mecánica lo que los gobernantes pretenden es saber qué piensan de determinado tema para poder sancionar una norma justa, es decir, buscan legitimarla. La participación en la votación es optativa.
- **Referéndum:** Como en la anterior herramienta, el pueblo también es consultado, pero esta instancia es para aprobar o rechazar una determinada ley,

constitución, etc., teniendo un carácter vinculante con el mismo. La participación aquí es obligatoria, se vota por el si o el no de la nueva norma. Vale aclarar que la diferencia con el Plebiscito reside en que el mismo es una decisión política del órgano ejecutivo (Presidente, Primer Ministro, etc.), mientras que el referéndum es un mecanismo para completar la voluntad legislativa de los cuerpos colegiados (Legislaturas, Parlamentos, etc.).

- *Iniciativa popular:* Este elemento tiene por finalidad que sectores del pueblo puedan presentar proyectos de ley a los debidos órganos del Estado, y que el mismo le de tratamiento expreso. Esta posibilidad se da gracias a la previa presentación de los requisitos del mismo (firmas, avales, apoyo de ONGs, etc.).

Elementos de la Democracia:

Es posible descomponer la democracia en una serie de elementos que son necesarios en su conjunto para que un proceso democrático funcione plenamente. La siguiente enumeración de elementos tiene en cuenta los procesos democráticos que funcionan a nivel nacional y subnacional: estatal, provincial, urbano y local. Estos son:

- **Diseño o reforma constitucional**
- **Procesos electorales:**
 - Elecciones nacionales
 - Elecciones subnacionales
- **Procesos legislativos:**
 - Parlamento Nacional
 - Congreso Nacional
 - Consejos subnacionales
- **Justicia e imperio de la ley.**
- **Derechos humanos, incluida la libertad de expresión y de asociación**
- **Participación de la sociedad civil.**
- **Existencia de partidos políticos.**
- **Acceso a la información y la transparencia.**
- **Administraciones ejecutiva y pública transparentes:**
 - Administración nacional
 - Administración descentralizada

Funciones fundamentales de un Estado:

Para BID (Banco Interamericano de Desarrollo), la democracia es un requisito esencial para que el Estado pueda:

- Estabilizar la economía con altos niveles de crecimiento económico y empleo, y haber una inflación moderada.
- Reducir la brecha diferencial entre los variados círculos sociales, apuntando siempre a lograr la igualdad de oportunidades.
- Ser eficientes en la asignación de recursos, suministro de servicios y distribución de la riqueza.
- Controlar las acciones de los sectores públicos y privados mediante la preservación del orden público, el control abusos y arbitrariedades, y la prevención de la corrupción. Estas funciones son vitales para fomentar un crecimiento sostenible y reducir la pobreza.

Conferencia Internacional sobre Democracias Nuevas o Restauradas (CIDNR):

Es un proceso intergubernamental abierto a todos los estados miembros de Naciones Unidas.

Desde que se realizó la primera conferencia con la participación de 13 países, la CIDNR ha crecido hasta llegar a ser un evento mundial que convoca a más de 100 países del mundo desarrollado y en vías de desarrollo. Hasta la fecha, se han realizado seis Conferencias Internacionales Sobre Democracias Nuevas o Restauradas en Manila, Filipinas (1988); Managua, Nicaragua (1994); Bucarest, Rumania (1997), Cotonou, Benín (2000), Ulaanbaatar, Mongolia (2003) y la última en Doha, Qatar (2006).

El movimiento a favor de las CIDNR reconoce que las democracias nuevas o restauradas se enfrentan a múltiples desafíos provocados tanto por fuerzas nacionales como internacionales. Aunque la democracia ha avanzado rápidamente en muchas partes del mundo durante los últimos treinta años, muchos países están luchando por consolidar su soberanía, sus logros democráticos, y por hacer de la democracia misma un proceso irreversible. Las democracias nuevas o restauradas se han comprometido a asegurarse de que todos los miembros de la sociedad se beneficien del proceso de democratización y puedan participar plenamente en sus nuevos sistemas de gobernabilidad. Las CIDNR son un foro para el intercambio de ideas y la discusión acerca de la gobernabilidad democrática y los temas de desarrollo.

En Septiembre de 2003, Mongolia fue el anfitrión de la Quinta Conferencia Internacional sobre Democracias Nuevas o Restauradas (CIDNR-5) que convocó a más de 500 participantes de 119 estados para discutir sobre la democracia, la buena gobernabilidad y la sociedad civil. El número récord de países y la elevada cantidad de participantes en la quinta CIDNR que se realizó en Ulaanbaatar demostró el aumento del apoyo global del análisis y la promoción de la democratización nacional, regional y mundial.

La Declaración de Ulaanbaatar que fue el producto de la conferencia y que fue aprobado por el CIDNR-5 presenta seis principios claves que las sociedades democráticas deben cumplir:

1. **Ser justas y responsables.**
2. **Permitir la participación de todos sin exclusión alguna.**
3. **Promover y proteger los derechos y las libertades de todos sus miembros.**
4. **Ser abiertas y transparentes.**
5. **Funcionar según reglas legales acordadas y con la debida responsabilidad, cualesquiera sean los desafíos a enfrentar.**
6. **Demostrar solidaridad para con los demás.**

Como parte de su liderazgo del CIDNR-5 Mongolia utilizó el marco de IDEA Internacional para la evaluación de la democracia para realizar una serie de actividades con el objetivo de evaluar y reformar la democracia. Este documento comparte las principales lecciones aprendidas acerca del papel de la evaluación de la democracia en la subsiguiente consolidación de la democracia.

En **primer lugar**, sostiene que el *proceso* de evaluación de la democracia en sí, basado en una amplia consulta y participación de todos los principales actores, *fue una singular oportunidad para una auto-reflexión crítica* dentro de Mongolia acerca de la calidad de la democracia, el desempeño de las instituciones democráticas y la percepción de la democracia por parte de las clases altas y la masa del pueblo.

En **segundo lugar**, demostró que las actividades de seguimiento generaron exitosamente métodos de evaluación de la democracia en el contexto particular de Mongolia utilizando conceptos y formas de efectuar mediciones comparables empleados para evaluar y medir la democracia en otras democracias desarrolladas y en vías de desarrollo en todo el mundo.

En **tercer lugar**, demostró que Mongolia, avanzando sobre la base del proceso de evaluación, ha institucionalizado un programa de reforma democrática aprobando el Noveno Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la democracia, los derechos humanos y la tolerancia nula con respecto a la corrupción.

4. Tratamiento en Naciones Unidas:

- **Res A/49/236:** Con esta resolución se pide al Secretario General que se adhiera el tema a la agenda de temas de Asamblea General para su quincuagésimo periodo de sesiones, siendo así el puntapié inicial. Esta temática adopto gran importancia en los años anteriores al 50° Periodo

de Sesiones, gracias a las Conferencias Internacional sobre Democracias Nuevas o Restauradas.

- **Res A/49/30:** En esta oportunidad se hace mención y petición de un informe de la situación de la temática al Secretario General y agrega a su agenda, tratar el tema en su próximo periodo de sesiones. Se deja en claro que tanto las tareas de esta Asamblea, de su Secretaria General, de los Estados partes que participen de las futuras conferencias, deberán actuar en retrospectiva a la carta de NU y la declaración Universal de Derechos Humanos.
- **Res A/50/133:** Se adhiere con beneplácito al informe otorgado por el Secretario General y se lo insta a que estudie los medios y mecanismos pertinentes para la asistencia de Naciones Unidas a los Estados que lo requieran, a través de otro informe. Se vuelve a prorrogar par el próximo periodo de sesiones el tratamiento del tema.
- **Res A/51/31:** Nuevamente se aprueba con visto positivo el nuevo informe de secretaria general y aquí comienza a vislumbrarse que ya no es necesario que la Asamblea General le solicite dicho informe, ya lo comenzará a hacer “de oficio”. Se invita a todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales y a funcionarios de Naciones Unidas a formar parte de la 3° CIDNR. Destaca la importancia de NU para vislumbrar un futuro prospero de la temática.
- **Res A/52/18:** Esta resolución reconoce la importancia sobre el nuevo informe del Secretario General, haciendo hincapié en lo que respecta a asistencia electoral, fortalecimiento de la sociedad civil, coordinación entre Naciones Unidas y los Estados. El informe del Secretario General dejo en claro que desea que en futuras conferencias se invite a todos los miembros de NU. Adhiere a que se incluya nuevamente el tema para tratar en el próximo periodo de sesiones.
- **Res A/53/31:** Reconoce que son positivos los avances en materia de desarrollo de herramientas que ayudan a la consolidación de las Democracias (comunicaciones libres, elecciones, asistencia social, fortalecimiento del estado de Derecho, etc.). Asume que los resultados de la 3° CIDNR han sido óptimos y ayudaran al desarrollo de las democracias. Se solicita nuevamente un informe de evolución a Secretaria General y se prorroga el tratamiento del tema por un periodo más.
- **Res A/54/36:** Reconocer que democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que la democracia se basa en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos. Se expresa satisfecha con los objetivos y conclusiones que se obtuvieron de la 4° CIDNR y alienta al Secretario

General a seguir con su labor y que la misma sea más profunda dentro de lo posible.

De esta manera, sucesiva y periódicamente, se sancionaron otras 4 resoluciones (55/43, 56/96, 58/13 y 58/281) que le daban dinámica al tratamiento del tema y permitía que fuera una problemática intrigante para NU, dado que continuamente se solicitaba informes a Secretaria, se reconocían los frutos de las CIDNR y se invitaba a todos los agentes de democratización a unirse a esta tendencia y socavar dicha problemática.

Pero ya en el quincuagésimo quinto período de sesiones, se instauró que ya no era necesario derivar cada año al siguiente el debate del tema, sino que quedo establecido por la **Resolución A/55/285**, que cada dos años a partir del quincuagésimo sexto período de sesiones se analizaría la evolución de la temática y su estado en dicho momento y el estudio de los sucesivos informes de la Secretaria.

En 2005 el Secretario General, en orden a lo dispuesto en la **A/61/226**, presento un informe (A/60/556) detallado con algunos puntos relevantes como:

- Seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas: democracia, buena gestión pública y sociedad civil.
- Propuestas recientes para fortalecer el apoyo que prestan las Naciones Unidas a la gobernanza democrática.

En el sexagésimo primer período de sesiones, mediante la resolución **A/61/226**, la Asamblea General recibió con agrado los resultados de la 6° CIDNR celebrada en Doha, Qatar, autorizando al mismo a llevar a cabo el control de lo dispuesto en esta conferencia en lo que respecta a consolidación de la Democracia y buena gobernanza, e informar periódicamente a la Asamblea General y a la Secretaria General. Con esta resolución también se recibió bienaventurada la creación del “Fondo para la Democracia” por la Declaración de Doha.

La Declaración de Doha ha sido el último referente más importante sobre esta temática, dejando lugar a la Asamblea General para establecer el camino a seguir con los recursos que esta conferencia creo.

Fondo para la Democracia de Naciones Unidas:



La democracia y la democratización han sido durante mucho tiempo parte de la agenda general de la ONU, tal como se refleja en muchos documentos de Naciones Unidas, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Programa para la Democracia (1996) y la Declaración del Milenio (2000), que hacen hincapié en la

participación popular en el gobierno.

Entidades específicas del Sistema de las Naciones Unidas han sido llamadas explícitamente a abordar estas cuestiones desde hace algún tiempo, en particular el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

A raíz de la reforma de la ONU, el deseo de volver a recalcar la importancia de esta cuestión y seguir desarrollando esfuerzos en este sentido se materializó en las propuestas Secretario General de la Cumbre Mundial de 2005. Una de estas propuestas fue la creación del Fondo para la Democracia en las Naciones Unidas, que fue acogido favorablemente por los Estados miembros, y creado con la finalidad de reforzar la capacidad de los países para aplicar los principios y las prácticas democráticas y fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prestar asistencia a los Estados Miembros que la soliciten.

El Fondo trata de complementar las actividades actuales, y atender las solicitudes que vayan más allá del alcance de los mecanismos existentes, motivo por el cual trabaja en estrecha colaboración con otros organismos de la ONU para garantizar la coordinación. Entonces, podemos decir que los propósitos principales UNDEF son: fortalecer la voz de la sociedad civil, garantizar la participación de todos los grupos en las prácticas democráticas, complementar los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas para promover y fortalecer la democracia, financiar proyectos que mejoren el diálogo democrático y el apoyo a los procesos constitucionales, potenciar de la sociedad civil (incluido el empoderamiento de la mujer, la educación cívica y el registro electoral), el acceso a la información, los derechos de participación y al Estado de derecho en apoyo de la sociedad civil y la transparencia e integridad.

Para ello, uno de los actores clave de la estructura de gobierno de la UNDEF es el programa del Grupo o Junta Consultiva. La Junta Consultiva está integrada por representantes del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas para la Mujer, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos. También está compuesta por las naciones de: Australia, Benín, Chile, Francia, Alemania, Hungría, India, Indonesia, Qatar, Sudáfrica y Estados Unidos. Ésta tiene como cometido aconsejar al Secretario General acerca de estrategias, prioridad de programas y la formulación de recomendaciones sobre propuestas de financiación

En conclusión, el objetivo del Fondo es crear capacidad para la gobernanza democrática, especialmente en el plano nacional. Esto sólo puede hacerse efectiva en un entorno institucional propicio, con un enfoque de cooperación y apoyo por parte de Naciones Unidas.

5. Desarrollo de disparadores:

- *Fortalecimiento de las instituciones democráticas, como así también de herramientas que ayudan a la consolidación de las Democracias (comunicaciones libres, elecciones, asistencia social, fortalecimiento del estado de Derecho, etc.).*

No se puede procurar vivir en un Estado Democrático si sus propias instituciones no son respetadas por los gobernantes y los ciudadanos. Por lo tanto la justicia debe garantizar el libre ejercicio de del los derechos y hacer cumplir con las obligaciones de todas las partes que forma el sistema democrático, siguiendo los pasos marcados por las instituciones democráticas (Elecciones, partidos políticos, etc.).

Hoy en día, la Democracia representativa tiene numerosos ingredientes, entre los que se destacan: soporte popular al gobierno, competencia política, alternancia de poder, representación popular, regla de las mayorías, derecho a disentir, igualdad política, consulta popular, libertad de prensa, etc. Sin embargo, no en todos los Estados se encuentran establecidos sólida e institucionalmente, lo que provoca una tendencia latente a la vulneración de los mismos.

Es necesario, que los esfuerzos de Naciones Unidas, se orienten al fortalecimiento de estos componentes. Ya que, a medida que un Estado evolucione y vaya asegurando la ejecución de los mismos, implicará una consolidación estructural interna, que permitirá su permanencia en el tiempo y a la vez su tutela.

Ahora bien, ¿Naciones Unidas actualmente está brindando herramientas efectivas para la asistencia a los Estados?, ¿existe una verdadera cooperación internacional para el desarrollo de los mismos?, ¿son suficientes las acciones del PNUD y de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos en materia de asesoramiento político?

- *Fondo para la Democracia - ¿Organismo útil o una simple formalidad internacional?*

El Fondo Internacional se crea luego de la Declaración de Doha. El mismo cuenta con muy poco apoyo de la Asamblea General y se remite meramente a aconsejar políticas a seguir a la Secretaria General. Las temáticas tratadas podrían ser ampliadas o con una mayor determinación, ya que a veces cae en una generalidad inútil. La representación, a pesar de hacer referencia a una presencia equitativa según las divisiones geopolíticas, se puede observar que es insuficiente y que muchas naciones se encuentran excluidas.

- *Medios y mecanismos pertinentes para la asistencia de Naciones Unidas a los Estados que lo requieran.*

Las Naciones Unidas hacen más que ninguna otra organización para promover y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas en todo el mundo.

La importancia de la democracia y los valores democráticos se destacaron por primera vez en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Esto a su vez ha sido respaldado por distintos documentos normativos (declaraciones, convenciones y pactos) resultantes del proceso intergubernamental que conforman las Naciones Unidas. De éstos, el más pertinente es el Pacto de Derechos Civiles y Políticos que, entre otras cosas, contiene obligaciones vinculantes para los Estados Partes respecto de las elecciones, la libertad de expresión, asociación y reunión, y otros derechos democráticos fundamentales. Este pacto fue ratificado por 154 Estados Miembros.

Este proceso normativo estuvo acompañado de un aumento de las actividades operacionales de apoyo a los procesos de democratización del sistema de las Naciones Unidas. En particular, en 2000 el PNUD centró su programa de cooperación para el desarrollo en la gobernanza democrática, aumentando sus conocimientos especializados en esta esfera y encauzando una proporción considerable de sus recursos básicos en esta dirección. Otra medida significativa fue el establecimiento de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos en 1992. La División se ocupa de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia electoral.

La comunidad internacional reafirmó una vez más la relación entre la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo humano sostenible y la democratización al aprobar por unanimidad la Declaración del Milenio en la Cumbre del Milenio en 2000. En tanto se ha hecho mayor hincapié en los objetivos de desarrollo del Milenio, el documento original, la Declaración propiamente dicha, contiene gran parte del sistema de valores en que se sustenta la labor de las Naciones Unidas en el mundo.

Sin embargo, ¿es suficiente el apoyo brindado por Naciones Unidas a las democracias emergentes o restauradas?, ¿son realmente eficaces los esfuerzos del PNUD?, ¿son palpables los fortalecimientos de los Estados con la ayuda externa de Naciones Unidas?, ¿los Estados emergentes pueden sostener lo pactado en los distintos documentos internacionales?

6. Conclusión:

Democracia, una palabra con un trasfondo milenario que hasta nuestros días sigue siendo un pie de debate importante en todos los escalafones políticos, sociales y económicos. Desde sus inicios en la antigua Grecia, siempre vimos que **Democracia es imposible de comprender si no la relaciona con pueblo (demos) y poder (kratós)**, ya que justamente, Democracia, es el medio por el cual “Demos” se hace oír y atribuye a un ente superior de propia creación “kratós”.

Con el tiempo hemos visto como la Democracia ha convivido con un sinnúmero de formas de gobierno, entre monarquías, imperios, repúblicas. De ser la forma de gobierno menos implementada en tiempos pasados, hoy en día es casi difícil pensar que una Nación no la utilice. De todos modos esto no quiere decir que la Democracia de los tiempos de Aristóteles, sea la misma que tiene vigencia en cualquier parte del

globo, porque a pesar de ser un concepto tan globalizado, **es producto único y específico de cada sociedad**. A niveles generales solo se pueden establecer parámetros generales, pero es allí donde cada Estado vuelva su historia, su realidad socio-cultural y crea SU Democracia.

En la Democracia **el poder es del pueblo**. El pueblo es el soberano de su atribución y el mismo, en conjunto, debe elegir qué hacer con ello, a pesar de que la forma de gobierno por la que se opte no sea democrática, porque justamente utilizaron medios democráticos para elegir ellos mismos y por igual su forma de gobierno. Es por ello que **no debemos entender a Democracia como forma de gobierno meramente, sino como un estilo de vida**.

Los organismos, conferencias, foros, ONG internacionales pretenden ayudar a los Estados donde sus Democracias sean débiles o deban todavía consolidarse. Pero lo que verdaderamente es útil para ellos es que estas **herramientas no quieran imponer sus recetas, sino se las adapte a estos mismos**, ya que como bien sabemos, nada se aprende por la fuerza.

Sin ánimos de desvalorar la tarea de Naciones Unidas en cuanto al apoyo a los Estados democráticos o camino a ello, es que se ve claramente necesario una **mayor participación y compromiso** con dicha problemática por parte de NU, ya que como el panorama internacional lo demuestra, muchas veces se calumnia sobre los valores Democráticos y sirven como fundamento para ir contra sí mismos, y peor aún, sobre los Derechos Humanos. Las seguidilla sanción de vacías y repetitivas resoluciones, hacen que las Naciones verdaderamente no crean que NU es capaz de solventar un camino a seguir para quienes lo soliciten, sin embargo es necesario aunar fuerzas entre los Estados en el mismo marco de la Organización, para que se establezcan medidas efectivas que permitan la solución definitiva para garantizar la permanencia de las Democracias constituidas o por constituirse.

El hombre individual, gracias a la concentración de poder, **puede o no** gobernar del modo en el que su pueblo se lo merece. Pero un conjunto de hombres, electos por sus pares, por el pueblo y con herramientas de control sobre ellos, es eficiente, **tal vez no es la mejor forma de gobierno, pero sí la más justa**.

Bibliografía:

- *Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia en Elecciones* (<http://www.idea.int> - en Ingles): Completa pagina sobre la ayuda que presta esta org a los estados para el correcto funcionamiento de sus demos y elecciones. Facilita información detallada de todos los países y sus sistemas electorales.
- http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/62/plenary/bkg_democracie.shtml Página donde se explica el desarrollo del tema en NU, antecedentes, informes y situación del mismo.

- *Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas (ICNRD-6):* Doha, Qatar -29 de Octubre a 1 de Noviembre de 2006 -“Construyendo la Capacidad para la Democracia, la Paz y el Progreso Social” (documentos 10.2 y 14).
- *Democracia y establecimiento de una sociedad democrática* - Documento de trabajo sobre la democracia y el establecimiento de una sociedad democrática presentado por el Sr. Osman El-Hajjé.
- http://www.un.org/democracyfund/About_Us/about_us_FAQs.html - Explicación sobre el Fondo para la Democracia.
- http://www.un.org/democracyfund/Docs/UNDEF%20Situating%20Democracy%20FINAL_SP.pdf - Informe con fundamentos, objetivos y tareas del Fondo para la Democracia.
- *Resoluciones de Asamblea General:* 49/236, 49/30, 50/133, 51/31, 52/18, 53/31, 54/36, 55/43, 55/285, 56/96, 58/13, 58/281, 61/226 y 62/7.
- *Informes de Secretaria General:* 60/253, 60/556.